



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION No. 34/92

VISTO

el pedido de licencia sin goce de sueldo presentado por la Ing. Carmen Encarnación Rodríguez (legajo 27.103) en su cargo no docente categoría 407;

CONSIDERANDO

que el mismo se origina en razones de carácter particular;

que se encuentra en condiciones reglamentarias para este tipo de permiso;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.: Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Carmen Encarnación RODRIGUEZ (legajo 27.103) en su cargo no docente categoría 407, hasta el 31 de octubre próximo, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 1ro. del corriente.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 13, ap. II inc. b) del Decreto 3413/79 ("razones particulares").

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 de mayo de 1992.-


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO